



**ASOCIACION PROFESIONAL
DE EMPLEADOS DE NOTARIAS DE MADRID**

<http://www.apenmadrid.org>

e-mail: info@apenmadrid.org

Pza. Dr. Laguna, 5
Local B-2
28009 Madrid
Telf.: 91 504 03 93
Fax : 91 504 17 24

INFORMACION SOBRE CONSULTA-RECLAMACION A LA COMISION PARITARIA RESULTANTE DEL II CONVENIO COLECTIVO DE EMPLEADOS DE NOTARIAS DE MADRID, SOBRE TRANSGRESION DEL ARTICULO 24º (BOLSA DE TRABAJO) DEL VIGENTE CONVENIO.-

1-Junio-2009.-

El pasado día 1 de Junio tuvo lugar en la sede del bufete Garrigues-Walker, con la asistencia de la patronal notarial, representantes sindicales de Apen, UGT y CCOO, la segunda reunión entre los miembros de la Comisión Paritaria resultante del II Convenio Colectivo (prorrogado).

En la misma cabe destacar el cordial encuentro de trabajo de todos sus componentes y aprovechando el momento se le hizo entrega a la patronal notarial de un informe-consulta vinculante relativo a la bolsa de trabajo (artículo 24º del convenio) y a *la publicidad de diversos notarios en portales de empleo conocidos recabando personal.*

A requerimiento de varios socios y compañeros desempleados se les hizo ver la trasgresión de lo firmado y plasmado en el vigente convenio colectivo y la inconveniencia de varios notarios en la utilización de portales de empleo públicos para la contratación de personal, cuando la asociación desde tiempo inmemorial tiene asumida la competencia de intermediación laboral con los notarios y a los que se viene prestando de forma desinteresada dicho servicio, a la vez que ayudamos a multitud de compañeros en situaciones hoy nada agradables.



**ASOCIACION PROFESIONAL
DE EMPLEADOS DE NOTARIAS DE MADRID**

<http://www.apenmadrid.org>

e-mail: info@apenmadrid.org

Pza. Dr. Laguna, 5
Local B-2
28009 Madrid
Telf.: 91 504 03 93
Fax : 91 504 17 24

La representación patronal-notarial acogió con agrado como no podía ser de otra forma, el informe-consulta-reclamación, manifestando a los allí presentes que *tomara las medidas correctoras* adecuadas en orden a que ningún notario utilice ningún canal que no sea el delegado en el convenio de intermediación laboral que tiene encomendado APEN.

Por parte de la patronal se circulara una carta a sus asociados que desconozcan dicho servicio publicitando el mismo, que ofrece el Convenio para la búsqueda de personal especializado.

De la reunión que resulto muy fructífera salimos todos muy satisfechos.

Junta Directiva Apen